

CALIFICACIÓN DEL MÓDULO

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

- Pruebas escritas.
- Pruebas orales.
- Pruebas prácticas.
- Realización de actividades en clase: Cuestionarios, fichas de trabajo y ejercicios prácticos.
- Realización de actividades fuera del horario lectivo: Cuaderno de clase, cuaderno de hojas de proceso, realización de hojas de procedimiento, etc.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La puntuación final obtenida por el alumno será media ponderada de las calificaciones obtenidas en contenido soporte, competencias profesionales y competencias personales y sociales. Siendo necesario obtener más de 4 puntos en cada una de ellas para poder obtener una calificación positiva en la puntuación final.

El reparto de puntuación será el siguiente:

contenido soporte	40 %
competencias profesionales	50 %
competencias personales y sociales:	10 %

Se recuerda que la asistencia a clase para alumnado matriculado oficialmente es obligatoria ya que se trata de una modalidad presencial. Por tanto, se debe tener en cuenta que la acumulación de faltas de asistencia JUSTIFICADAS O NO dará lugar a una merma en el porcentaje de calificación dado que la evaluación continua de los trabajos realizados en clase no se podrá realizar.

Para evaluar el desarrollo de los resultados de aprendizajes recogidos en la Orden de 7 de julio de 2009 por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Soldadura y Calderería, se tomarán las siguientes pautas para los distintos tipos de contenidos:

A.- CONTENIDOS SOPORTE

Los **contenidos soportes** serán valorados a través de:

1. Controles que los alumnos/as irán realizando a lo largo del curso.
2. Exámenes finales de la materia impartida.
3. Pruebas orales.
4. Documentación aportada por el alumno (trabajos monográficos, trabajos de investigación, actividades del libro de texto, etc)

La materia aprobada no será eliminada, sino que al tiempo que se van impartiendo los conceptos se irán acumulando a los anteriores, de tal forma que al final del periodo el alumno deberá dominar toda la materia correspondiente a ese bloque temático.

Independientemente de lo dicho en el párrafo anterior, en cada bloque temático se establecerán una serie de contenidos básicos que el alumno/a ha de dominar durante el desarrollo de todo el curso, por lo que periódicamente se le evaluará de dicha materia.

Siguiendo recomendaciones del Plan lector de nuestro IES, se valorará la expresión escrita mediante una penalización de un máximo de 1 punto en las pruebas que se le realice al alumno.

B.- DESTREZAS Y HABILIDADES

Las destrezas y habilidades se valorarán fundamentalmente mediante:

1.- Observación del profesor, donde se prestará atención a:

1. Planificación del proceso de trabajo.
2. Manejo de las herramientas y equipos de trabajo.
3. Utilización y manejo de los instrumentos de medición y verificación
4. Organización y limpieza en el trabajo
5. Probetas de soldadura realizadas en las actividades programadas. Los criterios de valoración de las actividades se efectuarán de acuerdo al apartado: *Valoración de actividades.*
6. Realización y presentación de la documentación solicitada.

7. Puntualidad en la entrega de trabajos.

2.- Valoración de actividades prácticas.

Para la valoración de las actividades prácticas se considerarán los siguientes aspectos:

1. Documentación
2. Dimensiones de la probeta
3. Trazado
4. Perpendicularidad en uniones en ángulo o deformación angular
5. Despañeado
6. Punteado
7. Empalmes / enlaces
8. Rectitud del cordón
9. Aspecto del cordón: Aguas, forma de cordón
10. Asimetría del cordón (para soldadura en ángulo)
11. Dimensiones del cordón: Cuello, sobreespesor, Longitud, descuelgue
12. Mordeduras
13. Poros e inclusiones
14. Falta de fusión
15. Penetración: Cordón de raíz

Puntualmente para cada una de las actividades prácticas se indicarán los aspectos a valorar y su valor ponderado.

La valoración se efectuará con la siguiente signatura:

Signatura	Valor numérico	Significado
------------------	-----------------------	--------------------

NE	0	No entregada
M	2	Mal
R-	3	Regular bajo
R	5	Regular
R+	6	Regular alto
B	7.5	Bien
MB	10	Muy Bien

Las prácticas pueden ir acompañada de la entrega documentación complementaria (WPS, PQR, hoja de proceso, planos, lista de materiales). En cada práctica se indicará si es necesario de la entrega de documentación y cuál de ellas es la que se exige.

En caso de solicitar documentación, para la corrección de los ejercicios prácticos, será imprescindible la entrega dicha documentación. No se calificará el ejercicio hasta que no vaya acompañado de la documentación.

La calificación de los ejercicios será penalizada sino se entrega en la fecha establecida. La fecha de entrega se establece por evaluación de forma que el alumno/a para tener evaluación positiva tiene que tener entregada las prácticas obligatorias establecidas.

C.- COMPETENCIAS PERSONALES Y SOCIALES

Las **competencias personales y sociales** se valorarán teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. Disposición favorable al trabajo en equipo para la realización de actividades.
2. Curiosidad por conocer los diferentes tipos de soluciones dadas a un mismo problema técnico, respetando las ideas y valores plasmados en ellas por otras personas, culturas y sociedades.
3. Actitud positiva y creativa ante los problemas prácticos y confianza en la propia capacidad para resolverlos, alcanzando resultados palpables y útiles.
4. Puntualidad en la entrega de la actividad y documentación solicitada.

5. Respeto a los compañeros, profesores y al material puesto su disposición tanto en el taller como en el resto del Centro Educativo.
6. Valoración de los conocimientos impartidos en la asignatura como medio para alcanzar una formación íntegra.
7. Respeto a las normas de seguridad e higiene tanto generales como las establecidas en el aula-taller.
8. Organización y limpieza en aula-taller.
9. Puntualidad.
10. Asistencia a clase.

Para poder aplicar el proceso de evaluación continua a los alumnos/as requiere la asistencia regular a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales que constituyen el currículum del ciclo formativo de Soldadura y Calderería.